



RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Puente Piedra, 29 de marzo del 2023

VISTO: La Resolución Administrativa N° 287-2021-UP-HCLLH, de fecha 31 de diciembre del 2021, la Resolución Administrativa N°077-06-UP-HCLLH-2022/MINSA de fecha 15 de junio del 2022.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, de fecha 07 de enero de 2022, se delegan entre otros, facultades a las Oficinas de Recursos Humanos o la que haga sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana para la formalización de las acciones de personal, como la dispuesta en el literal b) del inciso 11.2 del artículo 11: Asignación de funciones de cargo estructural;

Que el artículo 25° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece los criterios y condiciones para la asignación de funciones del personal en las entidades de la Administración Pública;

Que, el artículo 74° de la norma precitada, establece que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada, la primera asignación se produce al momento del ingreso de la carrera administrativa, siendo las posteriores efectuadas al aprobarse vía resolución el desplazamiento del servidor;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 287-12/2021-UP-HCLLH/MINSA de fecha 31 de diciembre del 2021 y Resolución Administrativa N°077-06-UP-HCLLH-2022/MINSA, se asigna las funciones de Coordinador Técnico de los diferentes equipos de Trabajo a un conjunto de servidores civiles, de la Unidad de personal de la Oficina de Administración del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz";

Que, a fin de cautelar la continuidad del desarrollo y funcionamiento de los procesos técnicos de los sistemas administrativos, a cargo de la Unidad de Personal, resulta necesario y conveniente dar Término a las Asignaciones de funciones; y, por consiguiente, Asignar las funciones a los



nuevos responsables de las coordinaciones que comprende la Unidad de Personal, estrictamente por necesidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

En uso a las facultades otorgadas por el artículo 8 literal c) del reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz, aprobado mediante resolución Ministerial N°463-2010/MINSA y la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA; artículo 11 numeral 11.2 inciso b) la misma que delega facultades y atribuciones para la expedición de resoluciones sobre acciones de personal entre otros la asignación de funciones de cargo estructural;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ASIGNAR FUNCIONES a partir de la fecha a la siguiente servidora civil en la respectiva coordinación de Equipo de Trabajo, según se detalla:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Sra. MERY NOEMI CHILINGANO QUISPE	EQUIPO DE TRABAJO DE GESTION DE RENDIMIENTO

ARTÍCULO SEGUNDO. - RATIFICAR a los Coordinadores de los Equipos de Trabajo, según se detalla.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Sra. HERMELINDA EUTEMIA AQUIÑO AGUILAR	EQUIPO DE TRABAJO DE PLANIFICACION DE POLITICAS DE RRHH
Sra. SARA DELIA VASQUEZ CASTAÑEDA	EQUIPO DE TRABAJO DE GESTION DE LAS RELACIONES HUMANAS Y SOCIALES
Sra. ANA MARIA VÁSQUEZ REYES	EQUIPO DE TRABAJO DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y SU DISTRIBUCION
Bach. CARMEN YESSICA ELIAS RODRIGUEZ	EQUIPO DE TRABAJO DE GESTION DEL DESARROLLO Y CAPACITACION
LIC. EDUARDO AREVALO LOZANO	EQUIPO DE TRABAJO DE GESTION DE LA COMPENSACION
Sr. JOSE CABALLERO ESPINOZA	EQUIPO DE TRABAJO DE GESTION DEL EMPLEO

ARTÍCULO TERCERO. - DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR, copia de la presente resolución a las partes interesadas y a las instancias correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO. -DISPONER, se publique la presente Resolución Administrativa en el Portal Institucional del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz".

Regístrese, Comuníquese y Publíquese;

JNM/RMB/
DISTRIBUCION:
 Oficina de Administración
 Unidad de Personal
 Transparencia
 Legajos
 Archivo.



ING. EMP. ROSSMELY MOSQUEIRA BUITRÓN
CIP: 301422
JEFA DE LA UNIDAD DE PERSONAL

"CARGO"

Ref: RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 073103/2023-UP/HCT/EL/SA

EQUIPO DE GESTION DE
LA INSTITUCION

28 MAR 2023
29/03/23
Hora: 11:25 Firma: y

RECIBIDO

EQUIPO DE GESTION DEL
EMPLEO

[Firma]
29/03/2023
11:24
Jose Caballero

EQUIPO: RELACION
HUMANAS

20 MAR 2023
11:20 *[Firma]*

RECIBIDO

EQUIPO DE ORGANIZACION
EN EL TRABAJO

EQUIPO DE GESTION
DE PENSIONES

EQUIPO DE GESTION
AREA DE CAPACITACION

29 MAR, 2023
Hora: 11:10 Firma: *[Firma]*

RECIBIDO

EQUIPO DE GESTION
RECURSOS

[Firma]
Revisión
29/03/2023
11:22a



SECRETARIA TECNICA

MERY CHILINADO

[Firma]
25713176
29/03/2023
11:27

PERU Ministerio de Salud HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LAMAZ
UNIDAD DE PERSONAL

AREA DE REGISTROS Y LEGAJOS

29 MAR 2023
Hora: 11:30 AM Firma: *[Firma]*

RECIBIDO

Elva Terrel Blanco

[Firma]
31/03/23
OST.

